



RESOLUCIÓN N° 0025 DE 2021
Enero 14

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA, identificada con la cédula de ciudadanía N°63.503.745, quien se desempeña como Secretaria B, adscrita a la División de Talento Humano, asignada al Decanato de la Facultad de Ciencias, solicitó licencia ordinaria no remunerada los días del 19 al 22 de enero de 2021, según comunicación de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA, los días del 19 al 22 de enero de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA, a la División de Gestión de Talento Humano y al Decanato de Ciencias, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 5:19 p. m.
Para: ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA; División de Gestión del Talento Humano; DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0025-21.pdf

Señora
ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctor
JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ
Decano de la Facultad de Ciencias
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0025 del 14 de enero de 2021 , por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 6:50 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

De: ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 6:18 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>; División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>;
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS <decbas@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Cordial saludo, acuso recibido.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Ana Patricia Agudelo Rueda.
Secretaria
Facultad de Ciencias.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 5:18 p. m.
Para: ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA <apagudel@uis.edu.co>; División de Gestión del Talento Humano
<divrechu@uis.edu.co>; DECANO FACULTAD DE CIENCIAS <decbas@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Señora
ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctor
JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ
Decano de la Facultad de Ciencias
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0025 del 14 de enero de 2021 , por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 6:50 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0025-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 5:54 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>; Nómina - Planta <nomina.planta@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Buenas tardes:

Gracias, confirmo recibido.

Cordialmente,

 <p>Universidad Industrial de Santander</p>	<p>María Yolanda Rey Camacho</p>
<p>CONSTRUIMOS FUTURO</p>	<p>Secretaria División de Gestión de Talento Humano</p>
<p>www.uis.edu.co</p>	<p><i>Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor</i></p>
<p>Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00 Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria Bucaramanga, Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Correo: divrechu@uis.edu.co• Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119• Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 5:18 p. m.
Para: ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA <apagudel@uis.edu.co>; División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; DECANO FACULTAD DE CIENCIAS <decbas@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Señora
ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctor
JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ
Decano de la Facultad de Ciencias
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0025 del 14 de enero de 2021 , por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 6:51 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0025-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 5:54 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>; Nómina - Planta <nomina.planta@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Buenas tardes:

Gracias, confirmo recibido.

Cordialmente,

 	María Yolanda Rey Camacho
CONSTRUIMOS FUTURO	Secretaria División de Gestión de Talento Humano
www.uis.edu.co	<i>Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor</i>
Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00 Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria Bucaramanga, Colombia	• Correo: divrechu@uis.edu.co • Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119 • Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 5:18 p. m.
Para: ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA <apagudel@uis.edu.co>; División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; DECANO FACULTAD DE CIENCIAS <decbas@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0025 de 2021

Señora
ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctor
JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ
Decano de la Facultad de Ciencias
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0025 del 14 de enero de 2021 , por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria ANA PATRICIA AGUDELO RUEDA.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.